



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500220080054801	Apelación Auto	Alvaro Salim Eljach Zorro	Cooperativa De Productores De Leche De La Costa Atlantica Ltda Coolechera	22/11/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Radicación Interna: 67.961 Auto Resuelve: 1 Modificar El Numeral 1 Del Auto De Fecha 9 De Diciembre De 2019 Proferido Por El Juzgado Segundo Laboral Del Circuito De Barranquilla Al Interior Del Proceso Ejecutivo Promovido Por El Señor Alvaro Salim Eljach Zorro Contra La Cooperativade Productores De Leche De La Costa Atlántica Ltda, El Que Quedará Así: Librar Mandamiento De Pago Por Cumplimiento De	Fabian Giovanni Gonzalez Daza

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021

Sentencia, A Favor Del
Señoralvaro Salim Eljach
Zorro Contra La
Cooperativa De
Productores Deleche Del
Atlántico-Coolechera Ltda.,
Por La Suma De
1.712.960.637,43Por
Concepto De Salarios,
Prestaciones Dejadas De
Percibir E Indexación, Los
Cuales Fueronliquidados
Del 22 De Agosto De 2005
Al 30 De Noviembre De
2019 Conforme Se Detalla
En La Parte Motiva. Pago
Que Deberá Hacerse
Dentro De Los Cinco (5)
Días Siguiendo A La
Notificación Del Presente
Auto, Sin Perjuicio De Los
Salarios Y Prestaciones
Legales Y Extralegales

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021

Que Se Sigam Causando
Hasta Que Se Haga
Efectivo El Reintegro; Las
Costas Y Agencias En
Derecho Del Ejecutivo Que
Se Liquidaran Por La
Secretaria En Su
Oportunidad legal, De
Acuerdo A Lo Establecido
En El Acuerdo Psaa16-
10554 De 2016 De La
Sala administrativa Del
Consejo Superior De La
Judicatura. 2 Adicionar El
Mandamiento De Pago De
Fecha 9 De Diciembre De
2019, Proferido Al interior
De Este Proceso, Así:
Librar Orden De Ejecución
Por Obligación De Hacer
En Favor Del Ejecutante Y
En Contra De La
Ejecutada, Otorgándole A

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021

La Cooperativa De Productoresde Leche Del Atlántico - Coolechera Ltda Un Término Prudencial De Veinte (20) Días Para Que Proceda A Adelantar Las Diligencias Y Allegue La Documentación Necesaria Ante La Afp Y Eps Del Ejecutante, Si Aún No Lo Hubierehecho, Para La Obtención De Los Cálculos Actuariales, Y Proceda Al Pago De Losaportes A Pensión Y Salud Desde El 22 De Agosto De 2005 Hasta Que Se Materialiceel Reintegro Laboral, Precisando Que Esos Dineros Deben Girarse En Favor De Laadministradora De Fondo De Pensiones Y La Empresa Prestadora De

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021

Salud, Recibidosa
Satisfacción Por Aquellas.
Así Mismo, Se Autoriza La
Enjuiciada Para Que, Delas
Sumas A Pagar En Favor
Del Trabajador Por
Concepto De Salario,
Deduzca Los Porcentajes
De Cotización A Salud Y
Pensión En El Monto Legal
Que Corresponda Al
Trabajador En Cada
Mensualidad. Librar Orden
De Ejecución Por
Obligación De Hacer En
Favor Del Ejecutante Y
Encontra La Ejecutada,
Otorgándole A La
Cooperativa De
Productores Deleche Del
Atlántico - Coolechera Ltda
Un Término Prudencial
Deveinte (20) Días Para

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021

					Que Proceda A Dar Cumplimiento A La Obligación De Hacer contenida En El Numeral 4 De La Sentencia Del 29 De Junio De 2010, Confirmada por La Sala Laboral De La Corte Suprema De Justicia En Sentencia SI2501- 2019, En El Sentido De Reintegrar Al Señor Alvaro Eljach Zorro El Cargo Que desempeñaba Al Momento De Ser Retirado, Es Decir, Director Nacional De Ventas U Otro Cargo De Igual O Mayor Categoría En La Ciudad De Barranquilla. 3 Costas En Esta Instancia A Cargo De La Ejecutada.	
08001310500520200012301	Apelación	Alcides Segundo Silva	Empresa De	24/11/2021	Auto Ordena - Radicado	Claudia Maria

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021

Sentencia

Valega

Distribuciones
Industriales S.A
Edinsa

Interno: 69.124, Para Mejor Proveer, Actuando De Conformidad Con Los Artículos 54 Y 83 Del C.P.T.S.S., Seordena, Oficiar A La Secretaría De La Sala Laboral De Esta Corporación, A Fin De Que Dentro Del Término De Dos (2) Dias , Se Certifique Sobre El Estado Actual Del Proceso Identificado con El Radicado Unico No.08001-31-05-001-2017-00183-1, Y Numero Interno No.62.213, Donde Interviene Como Demandante El Señor Alcides Segundo Silva Valega Contra La empresa De Distribuciones Industriales Edinsa S.A., Asignado Al Despacho Del

Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021

					Dr. Arielmora Ortiz, Indicando Si Ya Se Dictó Sentencia De Segunda Instancia; Si La Misma Se encuentra Ejecutoriada Y De No Ser Así, Cual Es El Estado Actual Del Proceso. Así Mismo, Se Ordena Expedir Con Destino A Este Despacho, Copia Digitalizada Del Libelo Dedemanda, De La Contestación De Demanda, La Sentencia Dictada En La Segunda Instancia Y, De La Última Providencia Dictada.	
08001310500520190002903	Apelación Sentencia	Dirección Distrital De Liquidaciones Del Distrito De Barranquilla	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	23/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 70734. Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Ésta Sala. En	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021

Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Artículo 82
Del C.P.T., Modificado Por
El Artículo 40 De La Ley
712 De 2001 Y Por El
Artículo 13 De La Ley 1149
De 2007, En Concordancia
Con El Artículo 15 Del Decreto 806
De 2020, Admítase el recurso de
apelación interpuesto
Contra La Sentencia De
Primera Instancia. Y
Conforme A Lo Ordenado
En El Artículo 15, Numeral
1 Del Decreto No. 806 De
2020 Expedido Por El
Ministerio De Justicia Y Del
Derecho Y En El Acuerdo
Pcsja 2011567 Del 5 De
Junio De 2020, Expedido
Por La Sala Administrativa
Del Consejo Superior De
La Judicatura, Córrase

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021

Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Para Alegar Por Escrito, Iniciando Con La Parte Apelante O Favor De Quien Se Surte La Consulta. Vencido Este Término, Comenzará Igual Término Para La Contraparte Y Demás Sujetos Procesales, Si Los Hubiere. En El Evento Que La Representante Del Ministerio Público Quiera Intervenir En Este Proceso, Podrá Emitir Su Concepto Dentro Del Término Que Las Partes Tienen Para Alegar. Los Escritos De Alegatos Yo El Concepto Del Ministerio Público, Deberán Allegarse Al Correo Electrónico

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021

					Institucional Del Despacho: SI06bqllacendoj.Ramajudici al.Gov.Co, Con La Indicación En El Asunto Del E-Mail Alegatos De Conclusióny El Número De Radicación Interna Del Proceso Y, Remitir Copia Del Mismo A Los Demás Sujetos Procesales. Se Advierte A Las Partes Y A La Representante Del Ministerio Público, Que Los Alegatos De Conclusión Yo El Concepto, Deben Enviarse Por Correo Electrónico En Formato Pdf, Dentro Del Horario Habilitado En El Distrito Judicial De Barranquilla, Esto Es, De 8 A.M. A 12 M Y De 1 Pm A 5 Pm.	
08001310500320170027001	Apelación	Guillermo Gonzalez	Electricaribe Sa E.S.P.	23/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca -	Claudia Maria

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021

Sentencia

Vizcaino

Radicado Interno: 70714.
Avóquese El Conocimiento
Del Presente Proceso Que
Le Correspondió Por
Reparto A Ésta Sala. En
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Artículo 82
Del C.P.T., Modificado Por
El Artículo 40 De La Ley
712 De 2001 Y Por El
Artículo 13 De La Ley 1149
De 2007, En Concordancia
Con El Artículo 15 del Decreto 8
06 de 2020, Admítase el recur
so de apelación interpuesto
Contra La Sentencia De
Primera Instancia. Y
Conforme A Lo Ordenado
En El Artículo 15, Numeral
1 Del Decreto No. 806 De
2020 Expedido Por El
Ministerio De Justicia Y Del
Derecho Y En El Acuerdo

Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021

Pcsja20 11567 Del 5 De Junio De 2020, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5)Días Para Alegar Por Escrito, Iniciando Con La Parte Apelante O Favor De Quien Se Surte La Consulta. Vencido Este Término, Comenzará Igual Término Para La Contraparte Y Demás Sujetos Procesales, Si Los Hubiere.En El Evento Que La Representante Del Ministerio Público Quiera Intervenir En Este Proceso, Podrá Emitir Su Concepto Dentro Del Término Que Las Partes Tienen Para

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021

Alegar. Los Escritos De Alegatos Yo El Concepto Del Ministerio Público, Deberán Allegarse Al Correo Electrónico Institucional Del Despacho: SI06bqllacendoj.Ramajudicial.Gov.Co, Con La Indicación En El Asunto Del E-Mail Alegatos De Conclusión Y El Número De Radicación Interna Del Proceso Y, Remitir Copia Del Mismo A Los Demás Sujetos Procesales. Se Advierte A Las Partes Y A La Representante Del Ministerio Público, Que Los Alegatos De Conclusión Yo El Concepto, Deben Enviarse Por Correo Electrónico En Formato Pdf, Dentro Del Horario

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021



					Habilitado En El Distrito Judicial De Barranquilla, Esto Es, De 8 A.M. A 12 M Y De 1 Pm A 5 Pm	
08001310501220130054401	Apelación Sentencia	Isabel Maria Gamarra Barrera	Centro Mercantil Alfarez Real Ltda	24/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase. Rad. 56.101	Jesus Rafael Balaguera Torne
08001310500220180031801	Apelación Sentencia	Ivan Antonio Zamora Araújo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir Sa	24/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 70591. Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Ésta Sala. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, En Concordancia con el artículo	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021

15dedecreto806de2020,Ad
mítaseelrecurso De
Apelación Interpuesto En
Contra De La Sentencia De
Primera Instancia. Y
Conforme A Lo Ordenado
En El Artículo 15, Numeral
1 Del Decreto No.806 De
2020 Expedido Por El
Ministerio De Justicia Y Del
Derecho Y En El Acuerdo
Pcsja20 11567 Del 5 De
Junio De 2020, Expedido
Por La Sala Administrativa
Del Consejo Superior De
La Judicatura, Córrase
Traslado A Las Partes Por
El Término De Cinco (5)
Días Para Alegar Por
Escrito, Iniciando Con La
Parte Apelante O Favor De
Quien Se Surte La
Consulta. Vencido Este

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021

Término, Comenzará Igual
Término Para La
Contraparte Y Demás
Sujetos Procesales, Si Los
Hubiere. En El Evento Que
La Representante Del
Ministerio Público Quiera
Intervenir En Este Proceso,
Podrá Emitir Su Concepto
Dentro Del Término Que
Las Partes Tienen Para
Alegar. Los Escritos De
Alegatos Yo El Concepto
Del Ministerio Público,
Deberán Allegarse Al
Correo Electrónico
Institucional Del Despacho:
SI06bqllacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co, Con La
Indicación En El Asunto Del
E-Mail Alegatos De
Conclusión Y El Número
De Radicación Interna Del

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021

					Proceso Y, Remitir Copia Del Mismo A Los Demás Sujetos Procesales. Se Advierte A Las Partes Y A La Representante Del Ministerio Público, Que Los Alegatos De Conclusión Yo El Concepto, Deben Enviarse Por Correo Electrónico En Formato Pdf, Dentro Del Horario Habilitado En El Distrito Judicial De Barranquilla, Esto Es, De 8 A.M. A 12 M Y De 1 Pm A 5 Pm.	
08001310500920150032401	Apelación Sentencia	Rafael Arcangel Pushaina Palacio	Electrificadora Del Caribe S.A E.S.P	24/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase. Rad. 57.577-A	Jesus Rafael Balaguera Torne
08001310500320190029601	Apelación Sentencia	Robinson De Jesus Cabarcas Guerrero	D.E.I.P De Barranquilla, Direccion Distrital De Liquidaciones - Alcaldia	19/11/2021	Auto Decide - Primero: Adicionar La Sentencia Proferida Por Esta	Jesus Rafael Balaguera Torne

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021

De Barranquilla

Corporación El Día
Cuatrotreinta (30) De
Septiembre De Dos Mil
Veintiuno (2.021), Dentro
Del Procesoordinario
Laboral Instaurado Por El
Señor Robinson De Jesús
Cabarcasguerrero Contra
D.E.I.P. De Barranquilla Y
La Dirección Distrital
Deliquidaciones De
Barranquilla-, En El Sentido
De Condenar A Ladirección
Distrital De Liquidaciones,
Y En Su Defecto, Al D.E.I.P
Debarranquilla, A Cancelar,
Debidamente Indexado Al
Momento En Que
Se produzca Su Pago
Efectivo, El Valor Del
Retroactivo Pensional
Generado A Favor
Delaccionante. Rad. 69.809

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021

					-A	
08001310500620160008001	Consulta	Sol Maria Fontalvo Fontalvo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	23/11/2021	Auto Ordena - Disponer Que, Previo A Resolver Sobre El Desistimiento, La Demandante Aclare La Solicitud Y Allegue El Contrato De Transacción. Rad. 65.199	Edgar Enrique Benavides Getial

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001220500020210033000	Tutela	Hector Arenas Ceballos	Juzgado 11 Laboral Del Circuito De Barranquilla	24/11/2021	Auto Ordena - Radicado Único: 0800122050002021003300 0 Auto Resuelve: Mantener En La Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior De Barranquilla La Presente Acción De Tutela Por El Término Perentorio De Un (1) Día Hábil, A Fin De Que Se Adjunte El Certificado De Representación Legal De La Compañía Seguros Del Estado S.A.	Fabian Giovanni Gonzalez Daza

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 211 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

aaedbb48-caeb-4179-b1df-5c52a0a04971